

CRITERIOS GENERALES QUE HAN HECHO PARTE DE LA PRESENCIALIDAD EN EL COLOMBO FRANCÉS Y QUE ORIENTARÁN LA DINÁMICA ESCOLAR A PARTIR DEL 2 DE AGOSTO DE 2021

El Colombo Francés en su calidad de educación formal y presencial retoma los criterios generales que han orientado las dinámicas y diversas circunstancias que emergen en la cotidianidad, los cuáles han sido analizados y aprobados en Intercírculos y el Consejo Directivo. En adelante, las posibles variables en los procesos académicos por ausencias al colegio por motivos de diversa índole, serán asistidas a través de los siguientes procedimientos:

1. En caso de un ***aislamiento preventivo para un grupo en su totalidad***, las clases se realizarán de manera remota a través de Zoom, donde el círculo pedagógico definirá en cuales áreas tendrán estos espacios y cuales se trabajarán con actividad asincrónica de manera autónoma por parte de los estudiantes. Éste procedimiento será por el tiempo estrictamente necesario señalado por los protocolos de bioseguridad.
2. Cuando se presente ***aislamiento obligatorio de uno o varios estudiantes de un grupo*** (por contagio comprobado con el Covid-19 o contacto directo), se atenderá la escolaridad a través de actividades significativas en casa de manera autónoma con orientación y acompañamiento del círculo pedagógico vía Phidias. Éste procedimiento será por el tiempo estrictamente necesario señalado por los protocolos de bioseguridad.
3. En caso de ***incapacidad por enfermedad***, el estudiante deberá dedicar dicho tiempo a su recuperación y de manera autónoma en el ejercicio de la responsabilidad y apropiación de su proceso consultar con sus pares sobre lo avanzado y comunicarse con los docentes para retomar el proceso posterior a la incapacidad. Los docentes establecerán junto al estudiante la forma de retomar la dinámica formativa. Si la incapacidad es de largo alcance, el comité Intercírculos establecerá los procedimientos para acompañar el proceso vía Phidias. En todo caso será a través de actividades significativas en casa y apoyos pedagógicos internos y externos según sea el caso.
4. En caso de que el estudiante presente indisposición y síntomas de enfermedad en la mañana, por ningún motivo debe asistir al colegio. Siendo repentino se asume como una ausencia y retomará actividades en cuanto mejore y esté en condiciones de asistir a la presencialidad. La familia debe informar con celeridad al colegio y acceder la revisión médica y al tiempo de recuperación. Conociendo la causa de la ausencia, los docentes a su llegada, diseñarán con el estudiante los procedimientos para ponerse al día.
5. En caso de ***permiso para salida de vacaciones o actividades de orden familiar*** con permiso especial previamente informado, analizado y autorizado por el comité Intercírculos, el estudiante deberá acordar previamente con los docentes la forma de ponerse al día, sea antes de su ausencia o posterior a ella.
Nota: Si la salida es a otras ciudades o el extranjero, la familia determinará la necesidad del aislamiento voluntario posterior a la salida, según las condiciones y las cualidades de la interacción en otros espacios. En éste caso se atenderá el desarrollo de las áreas vía Phidias con actividades significativas para su desarrollo autónomo y seguimiento de los docentes.
6. En caso de ***ausencia con permiso especial para actividades como deportes de alto rendimiento o viajes al exterior para formación académica complementaria y de corto plazo*** previamente informado, analizado y autorizado por el comité Intercírculos, la instancia en mención establecerá los procedimientos para acompañar el proceso vía Phidias. En todo caso será a través de actividades significativas en casa y apoyos pedagógicos internos y externos según sea el caso.

Nota: El permiso deberá estar respaldado por las instituciones con las cuáles se llevarán a cabo las actividades a través de cartas formales que deberán hacerse llegar a Intercírculos con mínimo de 20 días de anticipación. La familia determinará la necesidad del aislamiento voluntario posterior a la salida, según las condiciones y las cualidades de la interacción en otros espacios.

A tener en cuenta:

- Aún con la justificación y la autorización formal institucional para acceder a las ausencias, estas deberán ser registradas en el seguimiento de asistencia diario en las diferentes áreas.
- Las ausencias al colegio representan un gran compromiso y responsabilidad de los estudiantes, sus madres y padres para generar junto a los docentes la metodología de atención a la ausencia, retomar los procesos y responder con los compromisos adquiridos con exigencia y rigurosidad.
- Los estudiantes que en el caso de **aislamiento grupal preventivo** no asistan sin justificación válida a los compromisos remotos, asumirán el registro de la ausencia y las consecuencias académicas. En caso de alguna dificultad ajena a su disposición y cumplimiento, el estudiante deberá asumir iniciativa para consultar con los docentes y definir de manera conjunta la forma de retomar el proceso.